

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

701 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 929/17-4, por auto de 22/12/17 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor DEMARTINA TOYSHOP S.L., con CIF n.º B91909325 y domicilio social en calle c/ Parsi 2, núm. 28, Polígono Parsi, 41016 - Sevilla.

2.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C., directamente ante la administración concursal que la ejerce D. José Miguel Llinares Tarrío, con domicilio en calle Murillo, n.º 1, primera planta, Sevilla; Tlf y fax: 959043689; y dirección de correo electrónico: llinares@adconcursoales.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000211-1